MODIFICATORIO N° 001 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-PS-004-2026 SUSCRITO ENTRE PERSONERIA MUNICIPAL DE SACHICA Y ANA CAROLINA AVILA FRESNOS.

Entre los suscritos a saber, por una parte, **PERSONERÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA**, con NIT 820000357-9, representado legalmente por **MARÍA CAMILA PACHECO ÁVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.397.625 expedida en combita, en su calidad de Personera Municipal de Sáchica-Boyacá, y por la otra, **ANA CAROLINA ÁVILA FRESNOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.610.409, quien comercia bajo el nombre de PAPELERÍA BEGATI, NIT 1.049.610.409-5, en adelante LA CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente modificatorio N.° 1 No. CMC-PS-004-2026, suscrito el día trece (13) de octubre de 2026 y cuyo objeto corresponde a **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA Y UNA (1) SILLA ERGONÓMICA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA – BOYACÁ, VIGENCIA 2026",** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante proceso de mínima cuantía CMC-PS-004-2026 se contrató el suministro de elementos de papelería, aseo, cafetería y una silla ergonómica para el funcionamiento de la Personería Municipal de Sáchica, vigencia 2026. El presupuesto oficial fue de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 4.727.670), amparado en el CDP No. 2026090020 del 10 de septiembre de 2026.

2. Que la oferta aceptada fue la de ANA CAROLINA ÁVILA FRESNOS – PAPELERÍA BEGATI, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 3.628.322). El contrato se perfeccionó y se dio inicio el día trece (13) de octubre de 2026, con plazo de diez (10) días calendario, cuya fecha de terminación estaba prevista para el veintitrés (23) de octubre de 2026.

3. Que durante la ejecución se evidenció la necesidad de adicionar el suministro de elementos de consumo rápido y de incluir nuevos ítems, en razón de la puesta en marcha del programa "Diálogos en Territorio", las salidas a las veredas y la necesidad de garantizar la continuidad del abastecimiento durante los primeros meses de la vigencia 2027, mientras se surten los trámites presupuestales y contractuales correspondientes.

4. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 autoriza la adición de los contratos estatales hasta el cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, siempre que no se altere sustancialmente el objeto y se cuente con disponibilidad presupuestal. El artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 regula las modificaciones contractuales.

5. Por lo anterior, la supervisión del contrato, advierte que es necesario adicionar al **Contrato de Mínima Cuantía No. CMC-PS-004-2026**, el valor de: **UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL VEINTE PESOS M/CTE ($ 1.520.020),** para lo cual el valor total del contrato junto con la presente adición queda establecido en **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 5.148.342).**

6. Atendiendo la disponibilidad presupuestal actual que se encuentra soportada a través del certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 2026100028 expedido el dia veintitrés (23) de octubre de 2026. es viable adicionar el valor mencionado al proceso de **Mínima Cuantía No. CMC-PS-004-2026**, teniendo en cuenta que la entidad puede disponer de recursos para respaldar la presente modificación contractual sin exceder el 50% del valor inicial del contrato; y los cuales serán utilizados para dar cumplimiento con el objeto y obligaciones establecidas en el contrato. Asimismo, es viable prorrogar el plazo en **diez (10) días calendario.**

7. Que la supervisión del contrato ha conceptuado favorablemente sobre la procedencia de la presente modificación, y LA CONTRATISTA ha manifestado su aceptación.

8. Que en razón a lo anterior, el presente **MODIFICATORIO N° 1,** se regirá por las siguientes clausulas;

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. El presente tiene por objeto adicionar el valor y prorrogar el plazo del Contrato de Mínima Cuantía No. CMC-PS-004-2026, para el suministro de elementos de papelería, aseo y cafetería de consumo rápido, incluyendo ítems nuevos requeridos para el programa “Diálogos en Territorio” y para la continuidad del servicio, en las cantidades y valores que se detallan en la cláusula cuarta.

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición es de **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL VEINTE PESOS M/CTE ($ 1.520.020).** En consecuencia, el nuevo valor total del contrato queda establecido en **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 5.148.342).**

CLAUSULA TERCERA. PRÓRROGA DEL PLAZO. Se prorroga el plazo de ejecución del contrato en **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. La nueva fecha de terminación del contrato es el DOS (2) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

CLAUSULA CUARTA. ESPECIFICACIONES DE LA ADICIÓN. Los elementos objeto de la presente adición son los siguientes:

Ítem	Descripción	Und.	Cant.	P. unitario	Valor total

“Personería Haciendo Cumplir Sus Derechos Fundamentales “
Carrera 4ª No. 3 -41 Sáchica – Boyacá, Sáchica Telefax: 7 34 20 49
Celular: 321 967 9677
Email: personeria@sachica-boyaca.gov.co

A1	Papel fotográfico 135 g x 20 hojas	Paq.	80	$ 10.000	$ 800.000
A2	Sobre manila oficio especial x 100	Paq.	1	$ 35.000	$ 35.000
A3	Extensión gruesa certificada 5 metros	Und.	1	$ 18.700	$ 18.700
A4	Toalla 49 x 30 cm	Und.	4	$ 5.000	$ 20.000
A5	Caneca basura 5 L con pedal	Und.	2	$ 60.000	$ 120.000
A6	Resma papel oficio blanca 75 g	Resma	10	$ 19.920	$ 199.200
A7	Resma papel carta blanca 75 g	Resma	4	$ 14.800	$ 59.200
A8	Tinta Epson L5590 Ref. 504 original (juego 4 colores)	Juego	1	$ 152.000	$ 152.000
A9	Cinta transparente ancha 100 m	Und.	4	$ 11.600	$ 46.400
A10	Pos-it por 300 hojas multicolor	Und.	11	$ 6.320	$ 69.520
	TOTAL ADICIÓN.				**$ 1.520.020**

CLAUSULA QUINTA. ADICION DE ITEMS: Agregar al proceso Mínima Cuantía No. CMC-PS-004-2026 los nuevos ítems así:

Ítem	Descripción	Und.	Cant.	P. unitario	Valor total
A1	Papel fotográfico 135 g x 20 hojas	Paq.	80	$ 10.000	$ 800.000
A2	Sobre manila oficio especial x 100	Paq.	1	$ 35.000	$ 35.000
A3	Extensión gruesa certificada 5 metros	Und.	1	$ 18.700	$ 18.700
A4	Toalla 49 x 30 cm	Und.	4	$ 5.000	$ 20.000
A5	Caneca basura 5 L con pedal	Und.	2	$ 60.000	$ 120.000
	VALOR NUEVO ITEM				$ 993.700

CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN. El valor de la presente adición se pagará en un (1) solo pago, previa presentación del informe de actividades por parte de LA CONTRATISTA, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión y acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, cuando a ello haya lugar. El pago se realizará dentro de los términos previstos en el contrato original y previa disponibilidad de recursos.

CLAUSULA SEPTIMA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. La presente adición se ampara con el saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2026100028 expedido el día veintitrés (23) de octubre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sáchica.

CLAUSULA OCTAVA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS. Las demás cláusulas, obligaciones, condiciones y estipulaciones del Contrato de Mínima Cuantía No. CMC-PS-004-2026 que no hayan sido modificadas expresamente por el presente MODIFICATORIO N°1 continúan vigentes y surten plenos efectos.

CLAUSULA NOVENA PERFECCIONAMIENTO. El presente MODIFICATORIO N°1 se perfecciona con la firma de las partes y requiere para su ejecución el registro presupuestal correspondiente. Se publicará en el SECOP II conforme a la normativa vigente.

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Sáchica (Boyacá), a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

MARÍA CAMILA PACHECO ÁVILA
Personera Municipal de Sáchica – Boyacá
Supervisora del contrato

ANA CAROLINA ÁVILA FRESNOS
PAPELERÍA BEGATI
C.C. 1.049.610.409 de Tunja
CONTRATISTA

"Personería Haciendo Cumplir Sus Derechos Fundamentales "
Carrera 4ª No. 3 -41 Sáchica – Boyacá, Sáchica Telefax: 7 34 20 49
Celular: 321 967 9677
Email: personeria@sachica-boyaca.gov.co